

Informe autoevaluación: 4311438 - Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311438
Denominación Título:	Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca
Fecha de verificación inicial:	06-07-2009
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	24-01-2014
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado - Vicalvaro
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe

Para la elaboración de este informe se ha seguido el siguiente proceso:

1. Recogida de información relevante respecto al funcionamiento del programa en los últimos años (cursos 2009-10 a 2013-14).
2. Análisis de evidencias.
3. Reflexión por parte de la Comisión de Control de Garantía de Calidad del Máster y cumplimentación del formulario de autoevaluación.

La redacción del mismo ha sido responsabilidad de la Comisión de Control de Garantía de Calidad del Máster en Economía de la Escuela Austriaca (MEEC). La recopilación de la información ha corrido a cargo de la oficina de calidad de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) tras consultar a los estamentos de la comunidad universitaria.

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas

La primera versión del actual MEEC comenzó a impartirse en el curso 2007-2008 bajo la denominación "Máster Oficial en Economía Austriaca". Este programa se mantuvo hasta el curso 2009-10, momento en el que comenzó a impartirse la docencia del actual plan de estudios previo informe favorable de su Memoria de Verificación por la ANECA en enero de 2009 (EV1). Posteriormente, el programa ha sido sometido a un pequeño proceso de modificación aprobado también por la ANECA en enero de 2014 (EV1), dada la necesidad de ampliar el número de plazas ofertadas (de 15 a 30) para ajustarla a la fuerte presión que ejerce la demanda para cursar este plan de estudios desde su primer año de implantación. Desde el curso 2010-2011 las peticiones de ingreso en el MEEC se han situado en valores próximos a 80 alumnos (nacionales y extranjeros) por curso académico. Excepto en el curso 2010-11, los alumnos foráneos han representado en media un 44% del total de alumnos matriculados. Véase en este sentido los Informes anuales de resultados correspondientes a los años de implantación del título publicados en la página web de la titulación (EV11):

http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_juridicas_sociales/escuela_austriaca/index.htm

Dadas las características del programa -de ámbito eminentemente investigador en el campo de las Ciencias Sociales (lo que implica la no necesidad de realizar prácticas personalizadas en laboratorio o empresas)- el número de estudiantes aprobado en enero de 2014 se considera adecuado para garantizar que éstos adquieren las competencias generales y específicas establecidas en la Memoria de Verificación. Esta afirmación puede sustentarse en la experiencia de los últimos años y el importante grado de satisfacción mostrado por los alumnos egresados del programa, no sólo en lo que respecta al tamaño del grupo (4,6 sobre 5), sino también en lo que se refiere al contenido formativo del máster (4,8 sobre 5) y la valoración general del programa (4,9 sobre 5). (Véase la Valoración del Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca 2012, o los Indicadores de Encuestas de 2014.)

En términos generales, el máster se ha implantado de manera satisfactoria conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación (2009) y su posterior modificación (2014). No obstante, se han desarrollado varias acciones de mejora en el funcionamiento del título que se han ido adoptando a lo largo de los últimos años (véase las acciones de mejora publicadas en la página web del programa):

- Desde el curso 2009-2010 se ha trabajado continuamente en los contenidos de las guías docentes para evitar solapamientos entre ellas, sobre todo teniendo en cuenta que en alguna de las materias se han producido cambios en el profesorado (EV6).

- Igualmente, dado el extenso contenido de la asignatura La Escuela Austriaca en el Contexto de las Doctrinas Económicas, desde el inicio del programa (curso 2009-10) se decidió complementar esta materia con un seminario cuatrimestral en la segunda parte del curso académico (véase las acciones de mejora correspondientes a 2009/10 publicadas en la página web del máster, EV11, y las actas de la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación, EV6.)

- En tercer lugar, se ha realizado un importante esfuerzo de divulgación de los materiales docentes empleados, procediéndose a la traducción a varios idiomas de una parte significativa de los libros y artículos utilizados en el programa (véase apartado 4.1 de este informe correspondiente a la calidad del profesorado). Con esta iniciativa se pretende promover la internacionalización del título, algo que se manifiesta en una importante presencia de alumnos extranjeros (Informes de resultados anuales de 2009-10 a 2013-14).

□ Adicionalmente, se ha procedido a la creación de materiales audiovisuales (DVD), videos en Youtube y plataformas interactivas en redes sociales (grupos de Facebook) -<https://es-es.facebook.com/MasterEconomiaAustriacaUrcj>- para favorecer el autoestudio, el trabajo colaborativo, y el intercambio de iniciativas entre los alumnos que han pasado por las diferentes ediciones del máster (acciones de mejora del curso 2011-12). (Véase EV6 y EV12.)

- Asimismo, debe añadirse que desde la implantación del título en el curso 2009-10 se han consolidado dos ambiciosos proyectos académicos:

□ Se ha afianzado la revista Procesos de Mercado. Revista Europea de Economía Política (www.procesosdemercado.com), muy vinculada a la propia actividad del programa y a la labor investigadora de sus profesores y alumnos, como un publicación académica de referencia en el ámbito de la Escuela Austriaca de Economía. (Véase EV6 y EV12.)

□ Por otro lado, desde el año 2007, siempre con la colaboración de la URJC y la dirección del profesor Juan Ramón Rallo (docente del máster y Director del Instituto Juan de Mariana), se celebra ininterrumpidamente el Congreso de Economía Austriaca. En el marco de este evento, un amplio grupo de docentes e investigadores y gran parte de los alumnos del programa presentan los resultados de sus investigaciones académicas. (EV12.)

- Por último, atendiendo a la Memoria de Verificación de 2009, se han reforzado los lazos de colaboración entre el MEEC, la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala, y el Instituto Juan de Mariana. Respecto a la Universidad Francisco Marroquín, su Rector, el profesor Gabriel Calzada (quien impartió las asignaturas de "Políticas Públicas" y "Economía y medio ambiente" en los primeros años de implantación del programa), ha incorporado a su plantilla de docentes a alguno de los egresados más aventajados del programa. En cuanto al Instituto Juan de Mariana, el profesor Juan R. Rallo organiza anualmente (en colaboración con la Dirección del Máster en Economía de la Escuela Austriaca) un ciclo de conferencias al que asisten regularmente los alumnos del programa (EV12). A esto se une el citado Congreso de Economía Austriaca de carácter anual.

La coordinación del máster considera que estas acciones se han aplicado con eficacia, elevando el grado de satisfacción de los alumnos tanto con los contenidos del programa como con su profesorado (Informes de resultados anuales del período 2009-14 publicados en la página web de la titulación).

Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título

Pese a lo anterior, durante los años de implantación del máster también se han encontrado algunas dificultades que han impedido la ejecución de algunas de las iniciativas aprobadas en las reuniones de la Comisión de Control de Calidad. Concretamente, el escenario de crisis económica y recortes presupuestarios ha impedido la celebración de algunos seminarios de apoyo (Metodología de la Investigación, Seminarios de innovación y empresarialidad...) con los que se pretendía invitar a expertos nacionales e internacionales en cada materia. No obstante, sigue siendo un objetivo prioritario del programa profundizar en la colaboración con el Instituto Juan de Mariana para la celebración de nuevas ediciones del ciclo anual de conferencias (IJM-MEEC) y del Congreso de Economía Austriaca.

Por otro lado, también como consecuencia de la crisis económica, el Instituto Juan de Mariana ha dejado de financiar las becas que inicialmente (en el momento de la presentación de la Memoria de Verificación de 2009) ofreció cubrir.

Finalmente, dada la duración del programa (un curso académico) resulta muy complejo articular un programa de movilidad propio, tal y como plantea el Informe final de evaluación del seguimiento de la implantación del MEEC (2012).

Previsión de acciones de mejora del título

Las recomendaciones de este informe se han ido incorporando a la planificación y desarrollo del título. Concretamente se han mejorado los mecanismos de valoración de la calidad de la docencia (las evaluaciones regulares del grado de satisfacción de alumnos y egresados con la calidad del programa y de su profesorado siempre han sido muy favorables), la información relativa a la satisfacción de los colectivos implicados en el título (no obstante, queda pendiente el establecimiento de mecanismos de evaluación del grado de satisfacción de los docentes), o la información correspondiente a la inserción laboral de los egresados (en sendos informes de 2012 y 2013-14). Por otro lado, se han acentuado los esfuerzos para la detección de puntos débiles en la titulación. En este sentido, existen acciones de mejora pendientes de incorporar al programa:

1. Diseñar nuevos mecanismos de trabajo, comunicación y colaboración a corto plazo más fluidos y de carácter permanente entre los profesores del máster, habida cuenta de que en la actualidad tres docentes del claustro no pertenecen a la URJC y desarrollan su actividad académica en otros centros universitarios.

2. Establecer mecanismos (encuestas) que permitan evaluar el grado de satisfacción de otros colectivos -PDI y PAS- involucrados en el funcionamiento de la titulación.
3. Consolidar un sistema de encuestas interno (del propio programa) destinado a definir nuevos indicadores del grado de satisfacción de los alumnos y nuevos elementos de información. Concretamente, entre otros apartados se pide a los estudiantes que delimiten las fortalezas y debilidades del programa.
4. Rebajar la tasa de abandono hasta el nivel objetivo del 5,4% (objetivo prioritario del programa), algo que se está consiguiendo con relativa rapidez con las acciones de mejora adoptadas en los tres últimos años. En este sentido, en la última reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster se ha aprobado el establecimiento de tres premios honoríficos destinados a elevar el grado de motivación y compromiso de los alumnos:
 - Premio Ludwig von Mises al mejor trabajo fin de máster.
 - Premio Friedrich A. von Hayek al mejor expediente del máster.
 - Premio Murray Rothbard al estudiante más comprometido con las ideas de la libertad.
5. Profundizar en las iniciativas de colaboración con el Instituto Juan de Mariana para facilitar la continuidad y mejora de sus ciclos de conferencias anuales y del Congreso de Economía Austriaca (de periodicidad anual), como elementos que estimulan la actividad investigadora del alumnado del programa.
6. Conjuntamente con el punto anterior, avanzar en otras actividades estrechamente vinculadas al funcionamiento del máster y que suponen una fuente de estímulo para los futuros alumnos del programa: materiales audiovisuales para el autoestudio, o creación y afianzamiento de la página web de la revista Procesos de Mercado (en la que los alumnos pueden publicar trabajos de gran calidad científica y teórica). (Véase EV6 y EV12).

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son

coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

Justificación de la valoración:

El Máster en Economía de la Escuela Austriaca en su plan de estudios, competencias y objetivos debe responder a Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como desarrollar las competencias establecidas en el R.D. 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

En este sentido, tanto el plan de estudios como la organización del programa son coherentes y se ajustan a la Memoria de Verificación aprobada en junio de 2009 (así como a su posterior modificación llevada a cabo en el mes de enero de 2014). Las posibles desviaciones se deben a los nuevos sistemas de evaluación y al profesorado, que van cambiando por las necesidades docentes.

Las guías docentes del título (EV3) concuerdan con las asignaturas descritas en la memoria verificada. En éstas se plantean las actividades formativas que permiten a los alumnos adquirir las competencias específicas establecidas en la Memoria de Verificación.

Para la gran mayoría de los estudiantes la organización de la enseñanza es satisfactoria: en este sentido puede observarse el INFORME ANUAL DE RESULTADOS de los cursos 2009-10 a 2013-14, la Valoración del Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca correspondiente al año 2012, y los Indicadores de Encuestas del Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca 2013-14 (publicados en la página web del máster), tanto en lo que se refiere a la valoración global del proceso formativo (permanentemente por encima de 4,6 sobre 5), con tendencia a mejorar entre ediciones, como del profesorado (evaluado en términos generales por encima de 4,6 sobre 5).

En el horario del programa queda explícito el despliegue semanal de la docencia, los nombres de los profesores que imparten cada asignatura, y el aula de impartición (véase al respecto http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_juridicas_sociales/escuela_austriaca/horario.pdf, así como los horarios de cursos anteriores contenidos en las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación, EV6).

La actual secuencia de impartición de las asignaturas se considera adecuada y sigue un orden lógico de aprendizaje para el logro de las competencias.

Desde el curso 2009-10 el programa añade una pequeña modificación a nivel interno respecto a la memoria verificada inicialmente, consistente en la celebración de un seminario cuatrimestral de carácter permanente sobre Historia del pensamiento económico que complementa el voluminoso temario de la asignatura La Escuela Austriaca en el Contexto de las Doctrinas Económicas.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de

aprendizaje.:

Justificación de la valoración:

La Comisión de Control de Calidad del Máster en Economía de la Escuela Austriaca se reúne con carácter semestral los meses de junio (para organizar el calendario del primer semestre y coordinar el nivel de exigencia y el volumen de lecturas obligatorias de cada materia) y diciembre de cada año (EV6). En este sentido, la Comisión es el órgano encargado de velar por el cumplimiento de los objetivos y la adquisición de las competencias previstas en la Memoria de Verificación.

Igualmente, en sus reuniones semestrales (especialmente en las del mes de junio de cada año), la Comisión de Control de calidad analiza los criterios y procedimientos de evaluación, organiza las actividades formativas de las asignaturas para evitar la sobrecarga del alumnado, supervisa el contenido y el cumplimiento de las guías docentes (especialmente la asignación de trabajo y su planificación temporal), y desarrolla una labor de coordinación horizontal entre asignaturas para evitar solapamientos entre ellas y lograr una adecuada planificación. Adicionalmente, se estudian propuestas de mejora y nuevas actividades formativas que, de ser aprobadas por la Comisión, van quedando incorporadas en cada una de las memorias de seguimiento anual del programa (EV6 y EV12).

Las conclusiones y acuerdos alcanzados en la junta del mes de junio se trasladan a los alumnos en una reunión que el profesorado del programa mantiene con ellos en la semana anterior al inicio de cada curso académico en el mes de septiembre. En esa reunión se informa a los estudiantes sobre el acceso al campus virtual (en el que podrán encontrar los contenidos de gran parte de las materias), las guías docentes, el método de trabajo de cada asignatura (temarios, bibliografía básica, pruebas de evaluación...), los horarios de clase, elementos de coordinación entre materias, y aspectos administrativos y de gestión (teniendo en cuenta que muchos alumnos todavía se hallan en proceso de matriculación). Durante un período de dos horas, los alumnos pueden consultar sus dudas y solicitar el apoyo del profesorado para solventar cualquier problema en su proceso de adaptación a la universidad y al plan de estudios.

Pueden encontrarse evidencias de la utilidad de los mecanismos de coordinación en los resultados de los cuestionarios aplicados a los estudiantes en los años 2012 (Valoración del Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca) -especialmente en lo que respecta al grado de satisfacción con la organización académica general del máster (4,6 sobre 5), su contenido formativo (4,8 sobre 5), o su valoración global (4,9 sobre 5)- y en 2013-14 (Indicadores de Encuestas de Másteres Presenciales)- específicamente en lo que se refiere al grado de satisfacción con la organización de la enseñanza (puntuación media de 4,5 sobre 5).

No obstante, a pesar de los resultados anteriores, un objetivo prioritario de la coordinación del programa es diseñar nuevos mecanismos de comunicación y colaboración a corto plazo más fluidos y de carácter permanente entre los profesores del programa, habida cuenta de que en la actualidad tres docentes del claustro no pertenecen a la URJC y desarrollan su actividad académica en otros centros universitarios.

1.3. Los criterios de admisión aplicados B permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

Justificación de la valoración:

Los requisitos de admisión están claros y publicados en la página web (EV11), extraídos del artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Se destaca el hecho de que para la selección final, a cargo de la coordinación del máster, se atienden los criterios de valoración del curriculum vitae y el expediente académico. También puede valorarse la experiencia profesional y la motivación del alumno cuando sea necesario. El procedimiento de admisión no contempla la realización de pruebas de acceso tal y como se establece en la memoria verificada.

En general, los criterios de admisión se han aplicado correctamente y se consideran apropiados para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado. Los requisitos de admisión del máster establecen que el alumno debe disponer de un título universitario preferentemente en Ciencias Sociales o Humanidades. En este sentido, la mayor parte de los alumnos admitidos dispone de titulaciones universitarias en estas disciplinas (70%).

En lo que respecta al ajuste entre las plazas ofertadas y las que inicialmente contemplaba la memoria verificada en 2009, se han producido diferencias importantes como consecuencia de la fuerte presión que ha ejercido la demanda a lo largo de los años de implantación del título. Con un número de peticiones superior a 80 estudiantes por curso académico (informes de resultados anuales de 2009-10 y 2011-12), la coordinación del programa decidió atender en mayor medida a la demanda realizando una oferta de plazas próxima a treinta por curso académico (excepto en el curso 2011-2012). Esta decisión -que posteriormente ha sido un elemento clave para solicitar la modificación del plan de estudios en enero 2014- fue resultado de un análisis por parte de la Comisión de Control de Calidad en el que se tuvo en cuenta el grado de experimentalidad del programa (nivel 3), los medios físicos disponibles, y la capacidad del profesorado (que cuenta con una dilatada experiencia docente y una importante proyección académica e investigadora tanto nivel nacional como internacional). (Véase al respecto la discusión de esta cuestión en las Actas de la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación, EV6.)

En el curso académico 2014-15 se ha producido un descenso en el número de matriculaciones (veintitrés frente a los más de treinta de promociones anteriores) como consecuencia del efecto disuasorio que ha generado la puesta en marcha de la nueva Escuela Internacional de Doctorado (2014). En el marco de esta Institución, se ha restringido notablemente el acceso a los estudios de doctorado para los alumnos de postgrado en Ciencias Sociales y Humanidades. En este sentido, debe señalarse que gran parte de los candidatos que acceden al MEEC lo hacen con la intención de cursar los estudios de doctorado y desarrollar una carrera académica.

Indicadores relevantes del grado de eficacia en el procedimiento de selección y de que el número de alumnos admitido en el programa es proporcionado son:

- a) La tasa de graduación se mantiene en niveles próximos al 70% desde el curso 2009-10, por encima del valor de referencia establecido en la memoria verificada (Informe anual de resultados 2013-14, tabla 3, publicado en la página web del máster).
- b) La tasa de abandono se ha reducido desde un 33,3% en 2009-10 hasta un 15,62% en 2012-13 y converge rápidamente (desde el curso 2011-12) hacia el valor de referencia establecido en la memoria verificada, lo que justifica la mejora en el perfil de ingreso y la conveniencia de las medidas adoptadas para incrementar el grado de motivación del alumnado (tabla 3 del citado informe.)
- c) El grado de satisfacción de los alumnos con el tamaño del grupo es de 4,6 sobre 5, mientras que la satisfacción con los medios materiales (aulas, campus virtual...) se sitúa en 4,4 sobre 5 (tablas 3.4 y 3.5 de la Valoración del Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca 2012, publicado en la página web del máster).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. A

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Justificación de la valoración:

Tanto el plan de estudios como la organización del programa recogidos en la memoria de verificación son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del máster. El director del máster se ocupa de coordinar de forma global y orientar las diferentes acciones de coordinación entre las distintas materias, así como de velar por el respeto a las guías docentes aprobadas y porque no exista solapamiento entre ellas. Junto a esto, el coordinador mantiene un contacto directo y reuniones periódicas con el profesorado. Adicionalmente, se están estableciendo nuevos procedimientos que permitan una coordinación y colaboración más estrecha y fluida con los profesores no pertenecientes a la Universidad Rey Juan Carlos que imparten docencia en el máster.

Respecto a los requisitos y criterios de admisión aplicados hacen que los estudiantes tengan el perfil de ingreso apropiado, básicamente orientado hacia su salida profesional. En general, el número de plazas ofertado se ha mantenido en torno a treinta. Si bien el número de alumnos aceptado superaba el establecido en la memoria de verificación inicial (2009), ésta ha sido objeto de modificación y aprobación por la ANECA en 2014. En este sentido, debe señalarse que los diferentes indicadores utilizados (tasas de graduación y de abandono del programa, grado de satisfacción de los alumnos con la enseñanza recibida, la dimensión de los grupos, o los medios físicos y humanos disponibles en la URJC) reflejan que el número de alumnos actual no es menos idóneo que el establecido inicialmente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición A de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

Justificación de la valoración:

La Universidad, a través de su página web (EV11), presenta de forma detallada y fácilmente accesible la información relativa a contenidos, materiales, sistemas de preinscripción y matrícula, profesorado, horarios, garantía de calidad, inserción laboral, procesos de gestión, y demás detalles sobre el título, para todos los grupos de interés (profesores, alumnos, PAS, centros colaboradores). Puede verse al respecto:

http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_juridicas_sociales/escuela_austriaca/index.htm#

Igualmente, dentro de la misma página web del programa, la información y documentación de los contenidos específicos correspondiente a las distintas asignaturas está disponible en la dirección <http://miportal.urjc.es/guiasdocentes/> y en la plataforma (Moodle) del campus virtual (esta última sólo para los alumnos matriculados).

Simultáneamente, el coordinador del título proporciona a través del correo electrónico (master.economiaaustriaca@urjc.es) información personalizada a todos aquellos grupos que lo soliciten. En este sentido, debe señalarse que la información y transparencia han experimentado una notable mejora desde que se implantó el título, gracias a las recomendaciones hechas en el Informe de Seguimiento realizado por la ACAP en el año 2012 -EV2- (especialmente en lo que respecta a la utilización de indicadores medibles sobre el grado de satisfacción de los colectivos implicados en el título, o las estadísticas de inserción laboral de los egresados) y las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad ya realizadas. En el seno de estas comisiones, una de las acciones de mejora emprendidas ha sido la apertura de un grupo en redes sociales (Facebook) que facilita la comunicación y coordinación entre los diferentes colectivos (particularmente profesores y alumnos) del MEEC.

Por último, debe añadirse que la Universidad Rey Juan Carlos también informa y resuelve problemas a los estudiantes de máster a través de varios servicios: teléfono de ayuda al estudiante, "oficina de postgrado" (preinscripción, matriculación, pagos, etc), centros de información de la Universidad (CATA), COIE, guía del estudiante, campus virtual, o la propia página Web de la Universidad (<http://www.urjc.es>).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. A

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Justificación de la valoración:

La URJC pone a disposición del título herramientas para la información permanente, adecuada y actualizada. La información general se encuentra en su propia web (<http://www.urjc.es>), mientras que la información específica de la titulación (plan de estudios, guías docentes, profesorado...) se halla en http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_juridicas_sociales/escuela_austriaca/index.htm.

La información que aparece en la web es completa y accesible para los posibles alumnos interesados. Igualmente, la información y documentación de los contenidos específicos correspondiente a las distintas asignaturas está disponible en la dirección <http://miportal.urjc.es/guiasdocentes/>. Los alumnos matriculados pueden acceder a los materiales docentes a través de la plataforma del campus virtual.

Por tanto, se considera que en lo referente al MEEC, los aspectos relacionados con la información y transparencia del mismo son adecuados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado A periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

Justificación de la valoración:

El SIGC de la URJC (<http://www.cs.urjc.es/calidad/>), incluido en la página web del máster

(http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/SISTEMA%20DE%20GARANTIA%20DE%20CALIDAD%20DEL%20TITULO.pdf), tiene establecidos y protocolizados los procesos regulares de recogida de información y emisión de informes de resultados (por ejemplo, la formalización y sistematización de

los informes de indicadores y tasas de rendimiento) necesarios para la toma de decisiones. Así, los informes elaborados por el Comité de Calidad de la Universidad (Informes de resultados correspondientes a los cursos 2009-10 a 2013-14, Informe de inserción laboral y satisfacción con la formación recibida 2012, e Indicadores de Encuestas 2013-2014), que consideran de forma detallada los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés (alumnos y egresados del programa), han facilitado enormemente el proceso de toma de decisiones.

El SIGC tienen su representación en cada uno de los órganos con responsabilidad en el sistema de garantía de calidad del plan de estudios: a) el Comité de Calidad (CC) -quien determina y aprueba el plan general de recogida de información y establece un catálogo de indicadores de calidad-, b) la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) -que participa en las tareas de planificación y seguimiento de los SIGC de las titulaciones oficiales de posgrado-, c) el Coordinador de Calidad de la Facultad, y d) la Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CGCM).

A lo largo de los años de implantación del programa, la Comisión de Garantía de Calidad del MEEC (CGCM) -cuya composición figura en la página web del máster- ha analizado periódicamente los indicadores de calidad establecidos para la titulación (aportados por el CC de la Universidad), procediendo posteriormente a la elaboración de informes de seguimiento anuales que incorporan planes de mejora (Acciones de mejora de los informes de seguimiento interno correspondientes a los cursos 2009-10, 2010-11 y 2011-12 publicados en la página web):

http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_juridicas_sociales/escuela_austriaca/index.htm

Junto a la labor de análisis e interpretación de los indicadores de calidad del programa, la CGCM, en sus reuniones semestrales, procede a la evaluación periódica de los contenidos y competencias establecidos en las guías docentes, además de supervisar que se imparten los contenidos y se realizan las acciones formativas propuestas. Así, en la reunión del mes de junio se revisan permanentemente las guías que deben estar publicadas en la página web antes de que se inicie el período de matriculaciones, o en caso de que se produzcan cambios en el profesorado antes de que comience el nuevo curso académico (EV6).

Por otro lado, debe indicarse que el SIGC del programa presenta procedimientos abiertos para la recogida de quejas y sugerencias, canalizadas a la CGCM a través de su Secretario. No obstante, desde el informe de autoevaluación de 2012, es reseñable que las reclamaciones planteadas a lo largo de estos años han sido escasas y poco significativas, siempre referidas a errores subsanables en los procesos de calificación o de transcripción de las notas a actas.

Respecto a las sugerencias propuestas por los estudiantes, algunas de ellas se han incorporado como acciones de mejora en los informes anuales aprobados por la CGCM.

Una de las acciones de mejora que deberá implementarse en breve, será el establecimiento de mecanismos (encuestas) que permitan evaluar el grado de satisfacción de otros colectivos (concretamente PDI y PAS) involucrados en el funcionamiento del programa. No obstante, dado que el número de docentes que participa en el mismo es limitado y se reúne con periodicidad, no resulta especialmente complejo sondearlo.

Por último, desde el curso 2012-13 la dirección del máster maneja un sistema de encuestas interno destinado a definir nuevos indicadores del grado de satisfacción de los alumnos. Así, entre sus apartados se pide a los estudiantes que delimiten las fortalezas y debilidades del programa (EV6).

3.2. El SIGC implementado dispone de B procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

Justificación de la valoración:

El SIGC de la URJC se encarga de evaluar la satisfacción de los estudiantes con el título, la actividad docente y la coordinación de las enseñanzas del título. Proporciona datos relativos a los resultados de los estudiantes (créditos matriculados y créditos superados por asignatura y titulación, tasa de eficiencia, graduación y abandono, duración media de los estudios, o perfil de ingreso), y a su grado de satisfacción con el programa, la calidad del proceso formativo y del profesorado. A partir de estos datos (incluidos en los informes mencionados en el apartado 3.1), la CGCM elabora un informe anual (publicado en la página web del programa) que analiza la implantación del título y publica las acciones de mejora adoptadas. En particular, se comparan los resultados obtenidos con los objetivos establecidos en la memoria de verificación del título, procediendo en su caso a adoptar las medidas de corrección oportunas. Como puede apreciarse en los informes de resultados anuales (publicados en la página web del máster), en la mayoría de los indicadores se han alcanzado los objetivos establecidos a priori, salvo en lo que respecta a la tasa de abandono, posiblemente como consecuencia de que el 60% de los alumnos que acceden al programa compagina su actividad laboral con sus estudios de maestría (véase tabla 4.2, página 6, de la Valoración del Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca 2012).

No obstante, debe indicarse que en este último indicador se han logrado importantes avances como consecuencia de las medidas adoptadas para motivar al alumnado durante su permanencia en el programa: celebración de un ciclo de conferencias anual (acciones de mejora de 2010-11) y de un Congreso anual de Economía Austriaca conjuntamente con el Instituto Juan de Mariana (EV12), incorporación de nuevas tecnologías en el proceso de aprendizaje (acciones de mejora de 2010-11 y 2011-12), aumento del grado de colaboración entre el MEEC y la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala en materia de incorporación de docentes a esta Institución (véase el punto 7.3 de este informe y las acciones de mejora de 2010-11), o la posibilidad de publicar los trabajos fin de máster más sobresalientes en la revista Procesos de Mercado (acciones de mejora de 2012-13). Como resultado de estas iniciativas, puede observarse un rápido proceso de convergencia de las tasas de abandono hacia el umbral establecido en la memoria de verificación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. B SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

Justificación de la valoración:

El sistema de garantía de la calidad del máster se ajusta a los criterios establecidos por la URJC y a las particularidades del MEEC. Dicho sistema permite realizar acciones de mejora mediante la evaluación de todos los indicadores de calidad de los que se dispone. Aunque consideramos que la calidad del programa es buena, y así lo constatan las encuestas realizadas a alumnos y egresados durante los años de implantación del programa, todavía hay determinados aspectos que deben pulirse. Concretamente, es necesario seguir trabajando en iniciativas que eleven el grado de motivación del alumnado, para alcanzar de este modo el umbral de tasa de abandono establecido en la memoria de verificación. Siguiendo la trayectoria de los últimos años este objetivo se alcanzará en breve, lo que supone un gran estímulo para seguir trabajando en la misma dirección.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es B suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

Justificación de la valoración:

La tabla de profesorado muestra la estructura actual (curso 2014-15) del personal académico del Máster en Economía de la Escuela Austriaca. Dado su perfil formativo el personal docente del MEEC, que habilita para realizar los estudios de doctorado, lo constituyen profesores de la Universidad Rey Juan Carlos y de otras instituciones universitarias (Universidad Autónoma de Madrid, St. Louis University y Universidad Católica de Ávila) con una notable actividad académica e investigadora relacionada con los contenidos del programa.

En este sentido, el máster conjuga de forma extraordinaria la experiencia y calidad docente e investigadora de su profesorado (EV4). Esto hace que el personal docente del MEEC sea suficiente y reúna el nivel de cualificación académica requerido por el título. En los años de implantación del programa, la evolución general del profesorado se puede resumir en:

1. La idoneidad del profesorado desde el punto de vista de la dedicación al máster y la proporción en función del número de alumnos (en promedio 4,5 alumnos por profesor), materias a impartir y propuestas de líneas de investigación (trabajos fin de máster -TFM).
 2. El 100% de los docentes del programa son Doctores en Economía (EV4). Los datos relativos al curso 2014-15 -en el que se ha perdido un profesor que deberá reponerse para recuperar el tamaño y la composición óptima de la plantilla- reflejan la siguiente composición del cuerpo académico:
 - Un Catedrático (con dos sexenios de investigación) y dos Profesores Titulares de Universidad (uno de ellos interino acreditado por la ANECA con un trienio de investigación reconocido en virtud de un convenio de colaboración firmado entre ANECA y URJC), cada uno de ellos con más de veinte años de experiencia.
 - Un profesor contratado doctor (también acreditado por la ANECA para la figura de Profesor Titular de Universidad y con un sexenio de investigación).
 - Tres profesores asociados (doctores en Economía que desempeñan una labor de reconocido prestigio a nivel internacional).
- En su conjunto, la labor del profesorado se traduce en una dedicación media (sin contabilizar la dirección de TFM) de 5,7 créditos/profesor, y una ratio alumno/profesor aproximada de 4,57.
3. El 77% de la actividad docente (sin contabilizar la dirección de TFM) se ha impartido por el mismo profesorado a lo largo de los cinco cursos académicos (EV6).
 4. La totalidad de los profesores del MEEC participan activamente en la dirección de TFM.
 5. Existe un progresivo aumento de la actividad investigadora de los docentes del MEEC. La totalidad del profesorado recibe invitaciones para impartir conferencias, cursos y seminarios en universidades nacionales y extranjeras. Más de la mitad de los docentes publica regularmente sus investigaciones en revistas indexadas en el Journal of Citation Reports (European Journal of Law and Economics, Journal of Business Ethics, Journal of Interdisciplinary Economics and Business Law, Business Ethics: A European Review, American Journal of Economics and Sociology, Defence and Peace Economics, Hacienda Pública Española, Revista de Economía Mundial, o Trimestre Económico) o en editoriales de reconocido prestigio, y participa en reuniones y congresos internacionales: <http://www.jesushuertadesoto.com/curriculum-vitae-es/>; <http://www.philippbagus.com/?q=es>; <http://spain.slu.edu/fac/dhowden.html>; <http://juanramonrallo.com/>
 6. Igualmente, son varios los docentes que han recibido premios de investigación nacionales (Premio Internacional de Economía "Rey Juan Carlos" de 1983, "Víctor Mendoza" 2002 del Instituto de Estudios Económicos, Libre Empresa 2010 de la Fundación Rafael Del Pino, "Julián Marías" 2011 de la Comunidad de Madrid) e internacionales ("Franz Cuhel" Memorial Prize for Excellence in Economic Education concedido por la Universidad de Economía de Praga en 2006, "Gary G. Schlarbaum Prize for Liberty" 2009, "Vernon Smith" Prize 2009 del European Center of Austrian Economics Foundation de Liechtenstein, entre otros).
 7. Por último, el director del programa (que imparte docencia en algunas asignaturas del mismo) ha recibido varios doctorados Honoris Causa: Universidad Francisco Marroquín (Guatemala, 2009); Universidad "Alexandru Ioan Cuza" de Iasi (Rumanía, 2010); "Financial University under the Government of the Russian Federation" de Moscú (Federación Rusa, 2011); "Hayek-Medaille" de oro concedida por la Hayek Gesellschaft (Universidad de Göttingen 2013). De igual modo, ha sido Vicepresidente y es miembro de la Mont Pèlerin Society, así como de la Royal Economic Society de Londres, y de la American Economic Association.

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

Justificación de la valoración:

En los informes de verificación de ANECA (tanto en 2009 como en la modificación de 2014) -EV1- y de seguimiento de ACAP (2012) -EV2- no se recogen recomendaciones relativas a la contratación del profesorado. Tampoco se especifican compromisos en la memoria de verificación. No obstante, la URJC cuenta habitualmente con programas formativos para el PDI que permiten su actualización y mejora en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Igualmente, algunos de los docentes del programa han participado en los últimos años en proyectos de innovación docente financiados por la URJC y cuentan con tramos de DOCENTIA (EV13).

En general, la naturaleza investigadora del máster se corresponde con la actividad que desempeña el profesorado, lo que significa que la metodología y herramientas del proceso enseñanza-aprendizaje se actualizan convenientemente. Esto queda reflejado en los indicadores de valoración docente, en los que la inmensa mayoría de los profesores del programa obtienen permanentemente puntuaciones próximas o superiores a 4,5 (sobre 5). (Véase al respecto los informes anuales de resultados de 2009-10 a 2013-14), el informe de inserción laboral y satisfacción con la formación recibida de 2012, y los indicadores de encuestas de 2013-2014.)

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. A

PERSONAL ACADÉMICO:

Justificación de la valoración:

Se considera que el personal académico que imparte la docencia en el MEEC es suficiente y adecuado. No obstante, la pérdida de un docente en el curso 2014-15 aconseja proceder a la incorporación de un nuevo profesor para la promoción 2015-2016 con el objeto de recuperar el tamaño suficiente y la composición óptima de la plantilla.

El profesorado del máster dispone de una holgada experiencia docente e investigadora contrastada a nivel nacional e internacional, así como de una excelente preparación científica, técnica (manejo de Moodle, WebCT...) y pedagógica (acceso a nuevas tecnologías docentes, cursos de formación del profesorado...) que garantizan la calidad de su actividad, como queda reflejado en el grado de satisfacción de los alumnos con el programa.

Aunque en los informes de ANECA y ACAP no existen recomendaciones respecto al papel de seguimiento que debe desempeñar la Universidad en la contratación del profesorado del título, la URJC sí ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación respecto a la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado a través de sus planes de formación anuales.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa A en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

Justificación de la valoración:

Dada la naturaleza del título, la dotación de la plantilla del Máster en Economía de la Escuela Austriaca y el número de alumnos, no existe la necesidad de contar con personal específico de apoyo para el desarrollo de actividades formativas.

En cuanto al personal de gestión tanto académica como administrativa, permite el normal funcionamiento del máster estando ajustado a sus necesidades. La Universidad Rey Juan Carlos dispone de una "Oficina de Postgrado", compartida por todos los másteres universitarios, que se encarga de la gestión administrativa (procesos de matriculación, becas, problemas informáticos, pagos...). Por otro lado, la Oficina de Egresados desarrolla de manera continuada una labor de ayuda a la inserción laboral de todos los alumnos.

Al personal docente y de gestión académica, se une el personal de administración y servicios (PAS) relacionado directa o indirectamente con la impartición del máster: personal de biblioteca, conserjes que se ocupan de las aulas, Gerencia de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS) de la URJC, etc. El personal de la biblioteca de la FCJS pone a disposición de alumnos y profesores sus bases bibliográficas, e imparte seminarios de formación de un día sobre cómo explotar dichas bases, sus fondos (catálogo), etc.

5.2. Los recursos materiales (las aulas yA su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

Justificación de la valoración:

Tal y como establece la memoria de verificación aprobada en 2009 (puntos 7.1 y 7.2), la disponibilidad de instalaciones, equipamiento y espacios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (aulas, seminarios, biblioteca, equipos informáticos, y servicios residenciales...) son suficientes para integrar a los estudiantes que se incorporan al programa (EV16). La biblioteca (<http://www.fcjs.urjc.es/Biblioteca/vicalvaro/LaBiblioteca/bibliotecaencifras.html>) dispone de más de 200.000 volúmenes, acceso a 1.956 publicaciones seriadas, y 959 puestos de lectura. Por otro lado, la FCJS pone a disposición de los alumnos 4 aulas con equipos informáticos con conexión a internet. Dos de ellas disponen de 80 puestos de ordenador cada una.

Según la Valoración del Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca de 2012, el grado de satisfacción de los alumnos con los medios materiales (aulas, aulas de informática, campus virtual...) del máster es 4,40 sobre 5.

5.3. En su caso, los títulos impartidos N.P. con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

Justificación de la valoración:

N.P., el MEEC sólo se imparte en modalidad presencial.

5.4. En su caso, La universidad ha A hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas,

a los recursos materiales y a los

servicios de apoyo al título:

Justificación de la valoración:

En los informes de verificación de ANECA y seguimiento de ACAP (EV1 y EV2), no se recogen recomendaciones relativas al personal de apoyo. Tampoco se especifican compromisos en la memoria de verificación. Respecto a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título, la URJC ha hecho plenamente efectivos los compromisos adquiridos en la memoria de verificación, no habiendo recibido recomendaciones en el informe de seguimiento del título elaborado por la ACAP en 2012.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. A

PERSONAL DE APOYO, RECURSOS

MATERIALES Y SERVICIOS.:

Justificación de la valoración:

Se considera que el personal de apoyo (gestión académica y administrativa), los recursos técnicos y materiales y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados para el MEEC.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus A

metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido

la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y la metodología docente aplicada son adecuadas a las competencias y objetivos de aprendizaje planteados. La metodología empleada en cada una de las asignaturas se fundamenta en las clases magistrales y en la presentación de trabajos por parte de los alumnos.

Por otro lado, el alumno cuenta con información detallada sobre los sistemas de evaluación, fundamentalmente sustentados en exámenes escritos (discusión de temas planteados por el profesor), y la presentación oral y/o por escrito de trabajos de clase (EV3). Los sistemas de evaluación son adecuados atendiendo a la ratio media aproximada de 4,57 alumnos/profesor.

El TFM puede realizarse al mismo tiempo que la titulación, no obstante no podrá presentarse para su evaluación por parte del correspondiente tribunal hasta que no se hayan superado los 36 créditos de docencia obligatoria. Con ello se pretende que el alumno disponga de una sólida formación teórica y metodológica antes de presentar su TFM.

Como ya se ha mencionado previamente, la actividad docente del profesorado se valora muy positivamente en las encuestas de los alumnos. Por ejemplo, en la última de la que se dispone de datos, correspondiente a los Indicadores de encuestas 2013-14 (publicado en la página web del máster), el resultado de la valoración docente del máster es de 4,63 sobre 5, y el 100% de los profesores obtiene una puntuación ≥ 3 sobre 5. De igual modo, el grado de satisfacción de los alumnos con la organización del plan de estudios es de 4,41 sobre 5, y con los conocimientos adquiridos de 4,59 sobre 5. Estos resultados no difieren mucho de los obtenidos en la Valoración del Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca de 2012, en el que el grado de satisfacción con el profesorado del máster fue de 4,8 sobre 5, y con el contenido formativo del programa de 4,8 sobre 5.

Otros indicadores de la calidad formativa del máster (incluyendo las promociones 2007-08 y 2008-09 del Máster Oficial en Economía Austriaca) son las tesis doctorales (registradas en el Servicio de Tercer Ciclo de la Universidad Rey Juan Carlos) que han defendido varios de sus alumnos desde su puesta en marcha. En este sentido deben destacarse los trabajos:

- Título de la tesis: "La eficiencia dinámica de las agencias privadas de suministros de servicios en los mercados de defensa y seguridad desde la perspectiva de la Escuela Austriaca de Economía. (Doctor: Mario Martínez Hernández, promoción 2007-08 del Máster Oficial en Economía Austriaca). URJC, 5 de marzo de 2012. Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE por unanimidad.

- Título de la tesis: "Hayek y el Derecho: conocimiento tácito, órdenes espontáneos y reglas de mera conducta" (Doctor: José Carlos Herrán Alonso, promoción 2008-09 del Máster Oficial en Economía Austriaca). URJC, 15 de Abril de 2009. Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE por unanimidad.

- Título de la tesis: "The Efficient Market Hypothesis and the Capital Asset Pricing Model" (Doctor: David Howden, promoción 2008-09 del Máster Oficial en Economía Austriaca.) URJC, 7 de abril de 2010. Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE por unanimidad.

- Título de la tesis: "La crítica de Hayek a The General Theory. Una revisión del debate entre Friedrich Hayek y John M. Keynes". (Doctor: David Sanz Bas, promoción 2008-09 del Máster Oficial en Economía Austriaca.) URJC, 16 de diciembre de 2010. Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE por unanimidad.

- Título de la tesis: "Una aplicación de la teoría del ciclo económico desde la perspectiva de la Escuela Austriaca a la gran recesión". (Doctor: Juan Ramón Rallo, promoción 2008-09 del Máster Oficial en Economía Austriaca.) Universidad Rey Juan Carlos, 9 de marzo de 2011. Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE por unanimidad.

- Título de la tesis: "Crítica al positivismo de Milton Friedman desde la Praxeología de Ludwig von Mises". (Doctor: Juan Morillo Bentué, promoción 2008-09 del Máster Oficial en Economía Austriaca.) URJC, 28 de mayo de 2013. Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE por unanimidad.

- Título de la tesis: "Mergers and Acquisitions within the Austrian Business Cycle Theory". (Doctor: Marc Schilling, promoción 2009-10 del MEEC.) URJC, 19 de diciembre de 2013. Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE por unanimidad.

- Título de la tesis: "La información secuestrada: El modelo de servidumbre en Thomas Hobbes y su alternativa liberal austriaca en Friedrich A. von Hayek". (Doctor: Alejandro Pérez y Soto, promoción 2009-10 del MEEC.) URJC, 19 de febrero de 2014. Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE por unanimidad.

- Título de la tesis: "Il depposito irregolare di moneta: un'aprossimazione teorica, storica ed ética". (Doctor: Fernando Hernández Fradejas, promoción 2009-10 del MEEC.) Universidad de Bolonia (Real Colegio de España), 11 de abril de 2014. Calificación: Ottimo cum laude.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. A

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Justificación de la valoración:

A la vista de los resultados obtenidos por los alumnos, reflejados en la tabla 3 del Informe anual de resultados de 2013-14, y del grado de satisfacción de los egresados con los conocimientos adquiridos (tablas 3.7 y 3.8 de la Valoración del Máster Universitario en Economía de la Escuela Austríaca de 2012, e indicador SM.E.1-2 de los Indicadores de encuestas 2013-14), se considera que los resultados del aprendizaje son satisfactorios. No obstante, aunque la tasa de graduación se sitúa permanentemente por encima del nivel establecido en la memoria de verificación, sigue siendo una prioridad de la dirección del programa rebajar la tasa de abandono hasta alcanzar el nivel del 5,4% preestablecido.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

Justificación de la valoración:

Como se indicó en los criterios de admisión, el perfil de ingreso es coherente con el perfil real del estudiante que accede al título y coincide con lo definido en la memoria de verificación.

El rendimiento del máster se adecua a las previsiones realizadas en la memoria de verificación. Según los indicadores recogidos en la tabla 3 del Informe anual de resultados correspondiente al año 2013-14 (página web del máster), la tasa de graduación se sitúa permanentemente por encima del nivel establecido en la memoria de verificación. Igualmente, en los últimos años la tasa de abandono tiende a converger rápidamente hacia el nivel del 5.4%. Por último, las tasas de eficiencia y de rendimiento se han cumplido permanentemente situándose por encima del 99% en todos los cursos académicos considerados.

En resumen, excepto en el caso de la tasa de abandono (hacia cuyo umbral los resultados convergen rápidamente), los indicadores comentados son satisfactorios, superiores a los establecidos en la memoria de verificación, y se mantienen estables a lo largo del todo el período analizado.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

Justificación de la valoración:

Los buenos resultados obtenidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje no sólo quedan de manifiesto en los indicadores generales expuestos en el apartado 7.1, sino también en las calificaciones de las asignaturas (contenidas en la tabla materias del Máster en Economía de la Escuela Austríaca, EV5) y en lo manifestado por los alumnos en las encuestas (EV18). Así, su grado de satisfacción con el contenido formativo del máster y con la calidad del profesorado es de 4,8 sobre 5 (tablas 3.6 y 3.7 de la Valoración del Máster en Economía de la Escuela Austríaca 2012). Adicionalmente, la valoración global del máster es de 4,9 sobre 5. Por otro lado, la valoración individual de los profesores del programa suele situarse en cifras superiores a 4,5 sobre 5 (Informes anuales de resultados de 2009-10 a 2013-14.)

Estos resultados son corroborados por los egresados del programa, quienes en los Indicadores de Encuestas 2013-14 del Máster en Economía de la Escuela Austríaca valoran la calidad del profesorado en una escala global de 4,63 sobre 5 (igualmente el porcentaje de profesores con una valoración ≥ 3 es del 100%). Adicionalmente, el grado de satisfacción con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas, y con el conjunto de la formación del máster es de 4,59 sobre 5.

Queda pendiente la valoración del grado de satisfacción de los docentes, que deberá incorporarse a futuras evaluaciones. No obstante, dado el tamaño relativamente reducido de la plantilla que imparte docencia en el MEEC, resulta sencillo "sondear" permanentemente la opinión (a todas luces positiva) del profesorado.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

Justificación de la valoración:

Teniendo en cuenta las características del máster, eminentemente académico e investigador (EV1), aproximadamente el 60% de los alumnos que se incorporan al programa ya está trabajando (tabla 4.2, página 6, de los Indicadores de Encuestas del MEEC 2013-14). Este perfil de alumnos se corresponde con el grado de cualificación, prioritariamente en Ciencias Sociales y Humanidades (70% del total según la tabla 2.2, página 3, de la Valoración del Máster Universitario en Economía de la Escuela Austríaca 2012), que se requiere para realizar un máster en Economía orientado a investigación.

En un máster de investigación como el que nos ocupa, la inserción laboral deseable de los egresados sería la continuación formativa predoctoral y, tras la defensa de la tesis, su integración en los cuerpos docentes universitarios o en equipos de investigación (servicios de estudios) de otras instituciones (el apartado 6.1 de este mismo informe contiene una relación de tesis doctorales defendidas por alumnos del MEEC). No obstante, en el caso de aquellos alumnos que ya desarrollan algún tipo de actividad profesional antes de su incorporación al programa, los estudios de máster les pueden facilitar la mejora -estabilidad en algunos casos- en el mismo puesto de trabajo o la apertura a nuevos campos profesionales.

Para determinar la inserción laboral de los egresados del máster, el SIGC de la URJC ha realizado dos estudios: la Valoración del Máster Universitario en Economía de la Escuela Austríaca (2012) y los Indicadores de Encuestas de másteres presenciales (2013-14). Como resultado de la información recabada puede concluirse que:

□ En el período de realización del primer informe (2012), el 90% de los alumnos ya disponía de experiencia laboral antes de iniciar sus estudios de maestría. No obstante, sólo el 33,3% trabajaba en una actividad relacionada con los contenidos del programa (tablas 4.1 y 4.1.1, página 6, de la Valoración del MEEC 2012.)

□ Durante el período de realización del programa un 60% de los alumnos lo compaginaron con el desempeño de alguna actividad laboral (tabla 4.2, página 6, del citado informe). Sin embargo sólo el 33,3% ejercía una actividad relacionada con los estudios en curso (tabla 4.2.1, página 7).

□ A 30 de junio de 2012, tras completar sus estudios de maestría, un 44,4% de los alumnos egresados trabajaba en una actividad relacionada con el

programa cursado (tabla 4.3.1, página 7), y su tasa de paro ascendía al 0% (tabla 4.4, página 7). Además, un 30% de los egresados encontró empleo y un 20% mejoró sus condiciones laborales. En general, un 50% de los egresados mejoró su situación laboral (tabla 4.6, página 7).

Los resultados del informe relativo a los Indicadores de Encuestas de másteres presenciales (2013-14) -publicados en la página web del máster- corroboran los obtenidos en el informe de 2012. Aunque los resultados de inserción laboral se han visto "ligeramente" afectados por la profundización de la crisis económica, puede nuevamente constatarse que:

□ Las tasas de actividad y de empleo un año después de haber finalizado el máster siguen siendo muy elevadas (100% y 88,2% respectivamente, indicadores IL.M.1-1 e IL.M.1-2, página 5 del citado informe). La tasa de paro entre los egresados se ha elevado un 11,8% respecto a su valor en 2012 como consecuencia del propio contexto socio-económico.

□ De igual modo, un 35,3% de los titulados activos mejoró su situación laboral: un 14% menos que en 2012. Sin embargo, aumenta la valoración de los egresados respecto a la utilidad del máster para mejorar sus condiciones laborales (de 3,37/5 en 2012 a 3,73/5 en 2013-14), lo cual refleja que el deterioro de este indicador puede deberse a los problemas derivados de la crisis económica.

□ Finalmente, la valoración de la utilidad del máster para encontrar empleo se sitúa en 3/5. El hecho de que este resultado sea inferior a los del párrafo anterior pone de manifiesto la orientación eminentemente académica -antes que profesional- e investigadora del programa.

Por último, debe constatarse que un número creciente de egresados del programa actualmente desempeña una satisfactoria actividad académica o profesional. Pueden destacarse el caso de los ex-alumnos:

- Gonzalo Melián Marrero (promoción 2007-08, Máster Oficial en Economía Austriaca). Profesor Asociado de IE University desde 2007 y profesor visitante de la Universidad Francisco Marroquín desde 2009.

- Mario Martínez Hernández (promoción 2007-08, Máster Oficial en Economía Austriaca). Profesor de Economía en la Universidad Estatal de Bolívar (Guaranda, Ecuador).

- David Howden (promoción 2008-09, Máster Oficial en Economía Austriaca). Profesor de Economía en St. Louis University (Madrid).

- Brian Canny (promoción 2009-10, MEEC). Profesor de Economía en Syracuse University (Madrid).

- Luis Espinosa Goded (promoción 2009-10, MEEC). Profesor de Economía en la Universidad San Francisco de Quito (Ecuador).

- Marius Kleinheyer (promoción 2009-10, MEEC). Profesor de Macroeconomía en Universitat Erfurt (Alemania).

- Malte Tobias Kahler (promoción 2009-10, MEEC). Profesor de Microeconomía y Macroeconomía en Duale Hochschule Baden-Württemberg (DHBW), localizada en Villingen-Schwenningen (Alemania). Igualmente, es profesor de Project Management la Escuela de Negocios Hochschule Fresenius localizada en Colonia (Alemania).

- Pilar López Sánchez (promoción 2009-10, MEEC). Profesora del Área de Contabilidad de Gestión y Finanzas en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Francisco de Vitoria.

- Iván Carrino (promoción 2011-12, MEEC). Profesor de Economía en la Universidad de Belgrano y en ESEADE (Argentina).

- Miguel Ángel Echarte Fernández (promoción 2011-12, MEEC). Profesor de Economía en la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.

- Daniel Fernández Méndez (promoción 2011-12, MEEC). Inicialmente profesor de Economía en la Universidad Técnica de Manabí (Ecuador). Actualmente es profesor de la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala.

- Rubén Méndez Reategui (promoción 2011-12, MEEC). Profesor de Economía en McQuarie University (Sydney, Australia).

- Edgar Ortiz Romero (promoción 2013-2014, MEEC). Profesor de la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala.

- Miguelina Castillo Marte (promoción 2010-11, MEEC). Economista del Banco Central de la República Dominicana.

- Diego Quijano Durán (promoción 2010-11, MEEC). Director de Investigación y Desarrollo en UNESA (Unión Nacional de Empresas, S.A.) y Director General del ISA (Instituto de Seguro Agropecuario), Panamá.

- Alejandra Bernad Herrera (promoción 2011-12, MEEC). Economista del Banco de España.

- María Méndez Escandón (promoción 2011-12, MEEC). Economista de la Dirección General del Servicio de Estudios del Banco de España.

- Dickson Buchanan (promoción 2011-12, MEEC). Director de Desarrollo Internacional de Euro Pacific Precious Metals, actualmente SchiffGold (<http://schiffgold.com/our-team/>)

- Francisco Saavedra González (promoción 2012-13, MEEC). Private Banker en Credit Suisse.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. A

INDICADORES DE RENDIMIENTO Y

SATISFACCIÓN:

Justificación de la valoración:

En términos generales, los datos e indicadores del título son satisfactorios, adecuados con las previsiones del título, estables a lo largo de todo el período analizado, y coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Las tasas de graduación, de eficiencia y de rendimiento del máster se sitúan permanentemente por encima del nivel establecido en la memoria de verificación (EV1). Igualmente, la tasa de abandono de los últimos años tiende a converger rápidamente hacia el nivel objetivo del 5,4%. Debe considerarse que la mejora de este último indicador, que ha sido un objetivo prioritario de la dirección del programa en los últimos años, es resultado de una mejora en el perfil de ingreso de los candidatos y, sobre todo, de las iniciativas implementadas para incrementar el grado de motivación del alumnado. La dirección del máster sigue trabajando en nuevas acciones de mejora en este sentido.

Los resultados favorables obtenidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, también quedan reflejados en el grado de satisfacción de los alumnos con el contenido formativo del título, las competencias y conocimientos adquiridos, y la calidad de su profesorado. Estos resultados son corroborados por los egresados del título. Queda pendiente el desarrollo de métodos para evaluar el grado de satisfacción de los docentes del programa.

Finalmente, en lo que respecta a los indicadores de inserción laboral, los alumnos egresados encuentran mayor facilidad para trabajar en actividades relacionadas con los contenidos del título. Las tasas de actividad y de empleo un año después de haber finalizado el máster son muy elevadas (100% y 88,2% respectivamente en el informe de 2013-14). Igualmente, considerando el contexto socio-económico actual, la tasa de paro entre los estudiantes que finalizan el programa es relativamente reducida (un 11% en 2013-14). Por otro lado, los egresados encuentran más facilidad para encontrar empleo o mejorar su situación laboral (un 50% de los alumnos mejoró su situación laboral en 2012 y un 33,3% en 2013-14).

Por consiguiente, sin caer en la autocomplacencia y siempre con el deseo de seguir mejorando, la valoración global de los indicadores de rendimiento y satisfacción es muy positiva.
